

66  
habiendose leído dho Papel y Representacion trazo y Confesion en  
contexto la Ciudad y enterado de ello: Desde luego se sacrifico en  
todo quanto accho presente ala Superioridad la Junta Municipal  
que ser notorio el abono y caudal que tienen los Mercedores Arte y Ro-  
ca: que estan y demas Companeros han tenido arrendador los mir-  
mor, ropas y Arbitrio y el Abasto de Nieve que son los demas  
consideracion productiva y Rentas y algunos meros antes de cum-  
plir sus plazos veles hapido para baxar urgenciar del Publico  
aquella Cantidad que han sido nezesariar y los han entregado;  
que es preciso tomar anticipacion para concluir la importante obra  
de la parte de la pared que esta arruinada enfrente del Almudí; que  
es una fabrica de mucho Nexo y atencion, pues esta la Poblacion en  
un conocido riesgo y expuesto a muchos Edificios y Casa como Xii-  
na vino se para y fortifica esta Muralla que defiende de la inun-  
dacion del Rio de Segura este barto lexindario; que es debido lo pa-  
guen los Caudales publicos aplicandolos con preferencia a qualquiera  
Otro gasto aunque sea de mucho fundam. mediante la nezesidad; que  
los deudas o Cantidades que estan enprimos y regundor Contru-  
buienter, rubriquen para su Cobranza, las causas motivos y Razones  
que expone dha Junta y que no habiendo sobranter de otros efectos, co-  
mo esta justificado y rogando componer y fortificar dha Pared segun  
le cometa al Senor Intendente, ademas de que es publico y notorio, no  
considera este Ayuntamiento haber otro medio que admitir la Contrata  
de los Mercedores Arte y Roca, vago la anticipacion que ofrecen, formal  
de pagar, año de arrendam. y satisfazer en cada uno los noventa